

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:00 horas, del día 30 de junio de 2026, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La servidora quien preside el acto, fue asistida por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (**Anexo Numero 1**).

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ARW SOLUTIONS SA DE CV	1
2	CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA SA DE CV	12
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	0
4	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	18
5	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	10
TOTAL		41

Siendo las 9:00 horas del día 03 de agosto del 2026, se reanuda la junta de aclaraciones, conforme lo indicado en el aviso de suspensión del 30 de julio de 2026, conforme lo dispuesto en el artículo 91, fracción I, del Reglamento.

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

NUMERAL	MODIFICACIÓN
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso g)	G) VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS La notificación de las visitas a las instalaciones de los licitantes, se realizara mediante correo electrónico certificado emitido por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este ÓOAD. Para lo cual, al acudir a la visita se entrega un oficio de presentación en la cual se detalla el motivo de la visita, la fecha y hora y los servidores públicos que acuden para tal efecto.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación:

LICITANTE: ARW SOLUTIONS SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
23	1	PART. 6 ANEXO TECNICO: DESCRIPCION DEL SERVICIO:	DICE: APEGÁNDOSE AL HORARIO DEL SERVICIO QUE SERÁ DE LAS 6 A LAS 24 HRS., DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS..... CONSIDERANDO EL NÚMERO SESIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE	NO SE ACEPTA. APEGARSE AL HORARIO ESTABLECIDO EN



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		NUMERAL 15	CONVOCATORIA, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CANTIDAD DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y DE PERSONAL DE ENFERMERÍA SUFICIENTE PARA ATENDER A LOS PACIENTES EN 4 TURNOS DISTRIBUIDOS EN UN HORARIO DE 6 HRS A 22 HRS DE LUNES A SÁBADO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS. POR LO CUAL, SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN HORARIO DE 6 A 22 HRS. GARANTIZANDO EL SERVICIO A LA TOTALIDAD DE DERECHOHABIENTES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO. TAL GARANTÍA QUEDARÁ MANIFESTADA MEDIANTE DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. SE ACEPTA?	LA CONVOCATORIA

LICITANTE: CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	1	ANEXO T0, INSTRUCCIÓN 9; ANEXO T1; TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO B	EL ANEXO T0 ESTABLECE 936 SESIONES PARA TRES TURNOS Y 1,560 SESIONES PARA CINCO TURNOS. SE SOLICITA PRECISAR EL NÚMERO DE SESIONES QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA UNA OPERACIÓN DE CUATRO TURNOS.	CONFORME AL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DE SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA POR PARTIDA" LAS CANTIDADES DE SESIONES MINIMAS Y MAXIMAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS 5 TURNOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO
3	2	ANEXO TÉCNICO, ANEXO T0 OFERTA TÉCNICA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DECLARADAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE CADA PARTIDA DEBERÁN ESTAR DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE A LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES SUBROGADOS DEL IMSS CORRESPONDIENTES A DICHA PARTIDA, SIN QUE PUEDAN CONTABILIZARSE SIMULTÁNEAMENTE PARA PACIENTES PARTICULARES, DE OTRAS INSTITUCIONES O DE UNA PARTIDA DIFERENTE.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES, NO OBSTANTE, DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO SUBROGRADO DE HEMODIALISIS
4	3	ANEXO TÉCNICO, EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS DE 30 DÍAS Y EL NÚMERO MÁXIMO DE INTENTOS SE SUSPENDERÁN O AMPLIARÁN CUANDO LA CITA, CATÁLOGOS, ACCESOS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL EVALUADOR O CONDICIONES NECESARIAS PARA LAS PRUEBAS NO SEAN PROPORCIONADOS OPORTUNAMENTE POR EL INSTITUTO, SIN APLICAR PENAS AL PROVEEDOR POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉSTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	4	ANEXO 27, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, NUMERAL 20	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR DE MANERA EXHAUSTIVA CUÁLES SERÁN LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y SUFICIENTES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-002-STPS-2010, INDICANDO, EN SU CASO, SI DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENCONTRARSE EMITIDOS EXPRESAMENTE A NOMBRE DEL LICITANTE Y SI SERÁN ACEPTABLES AQUELLOS QUE CORRESPONDAN AL MISMO DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO, PERO QUE SE ENCUENTREN EXPEDIDOS A NOMBRE DEL PROPIETARIO, ARRENDADOR O DE UN TERCERO DISTINTO AL LICITANTE.	PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA SE EVALUARÁN LO DESCRITO EN EL NUMERAL 13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM-002-STPS-2010, DOCUMENTOS QUE

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE.
6	5	ANEXOS 19 Y 27, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SE ADVIERTE QUE EL ANEXO 27 IDENTIFICA AL DOCUMENTO DEL CSG COMO NUMERAL 16 Y AL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMO NUMERAL 20; MIENTRAS QUE LA RELACIÓN DOCUMENTAL DE LAS BASES LOS IDENTIFICA COMO NUMERALES 15 Y 19. ADEMÁS, SE REPITE EL NUMERAL 20 PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DICTAMEN NOM-002-STPS-2010. SE SOLICITA PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA Y CORREGIDA DE REQUISITOS, PRECISANDO QUE LA DIFERENCIA DE NUMERACIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.	SE ACTUALIZAN LOS PARAMETROS DE COMPRAS MX
7	6	CONVOCATORIA 3.3; ANEXO 27, INCISO G; ANEXO T3	LA CONVOCATORIA ÚNICAMENTE SEÑALA QUE LA COMISIÓN INTEGRADA POR REPRESENTANTES DEL OOAD HIDALGO ESTABLECERÁ COMUNICACIÓN CON EL LICITANTE PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO LA FECHA PROGRAMADA DE LA VISITA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR: A) EL MEDIO OFICIAL POR EL CUAL SE NOTIFICARÁ LA VISITA, INDICANDO SI SERÁ MEDIANTE COMPRAS MX, OFICIO, CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN LA PROPOSICIÓN U OTRO MEDIO, Y CONFIRMANDO QUE DEBERÁ EXISTIR CONSTANCIA FENACIENTE DE SU RECEPCIÓN Y QUE UNA COMUNICACIÓN EXCLUSIVAMENTE TELEFÓNICA NO SERÁ SUFICIENTE; B) QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE DOS DÍAS HÁBILES; C) QUE DICHA NOTIFICACIÓN CONTENDRÁ LA FECHA Y HORA EXACTAS, DOMICILIO, OBJETO, ALCANCE Y DURACIÓN ESTIMADA DE LA VISITA, ASÍ COMO LAS ÁREAS, EQUIPOS Y DOCUMENTACIÓN QUE SERÁN VERIFICADOS; Y D) LOS NOMBRES COMPLETOS, CARGOS, DESCRIPCIÓN Y CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPARÁN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN Y, EN SU CASO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, AL INICIAR LA VISITA, TODAS LAS PERSONAS COMISIONADAS DEBERÁN IDENTIFICARSE MEDIANTE CREDENCIAL INSTITUCIONAL VIGENTE Y EXHIBIR EL OFICIO DE COMISIÓN U ORDEN CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA AL LICITANTE, Y QUE CUALQUIER SUSTITUCIÓN SERÁ INFORMADA PREVIAMENTE POR EL MISMO MEDIO OFICIAL.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES REALIZADAS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA
8	7	ANEXO TÉCNICO, PERSONAL, NUMERAL 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE LA RELACIÓN MÍNIMA DE UNA ENFERMERA POR CADA TRES MÁQUINAS SE CALCULARÁ POR TURNO, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LAS MÁQUINAS QUE SE ENCUENTREN OPERANDO SIMULTÁNEAMENTE PARA ATENDER A PACIENTES SUBROGADOS DEL IMSS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA OFERTADA, ASIMISMO, CONFIRMAR QUE ESTE CRITERIO SE APLICARÁ DURANTE LA EVALUACIÓN, LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
9	8	ANEXO TÉCNICO, PERSONAL, NUMERAL 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PRESENTARÁ PARA ACREDITAR LA RELACIÓN MÍNIMA DEBERÁ ESTAR ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE, DURANTE EL TURNO CORRESPONDIENTE, A LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES SUBROGADOS DEL IMSS DE LA PARTIDA OFERTADA, SIN ATENDER SIMULTÁNEAMENTE A PACIENTES PARTICULARES, DE OTRAS INSTITUCIONES O DE PARTIDAS DISTINTAS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
10	9	ANEXO TÉCNICO, PERSONAL, NUMERAL 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNA MISMA ENFERMERA NO PODRÁ CONTABILIZARSE SIMULTÁNEAMENTE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE MÁS DE UNA PARTIDA, TURNO O SERVICIO, Y QUE ESTE CRITERIO SERÁ	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			VERIFICADO TANTO DURANTE LA EVALUACIÓN Y LA VISITA A LAS INSTALACIONES COMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
11	10	ANEXO TÉCNICO, RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE; ANEXO T6	SE SOLICITA ACLARAR SI LOS DOS CATÉTERES ADICIONALES MENSUALES CONSTITUYEN UN INVENTARIO MÁXIMO DE SEGURIDAD QUE DEBE REPONERSE CONFORME SE UTILICE, O SI DEBERÁN ENTREGARSE DOS UNIDADES NUEVAS TODOS LOS MESES DE MANERA ACUMULATIVA, AUN CUANDO EXISTA INVENTARIO SIN UTILIZAR.	SE CONFIRMA QUE LOS BIENES CONSTITUYEN UN INVENTARIO MÁXIMO.
12	11	ANEXO TÉCNICO, CRITERIOS ESPECIALES; INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SE SOLICITA PROPORCIONAR EL NÚMERO ESTIMADO DE PACIENTES CON HEPATITIS B, HEPATITIS C Y VIH POR PARTIDA, Y PRECISAR SI SE EXIGE UNA MÁQUINA EXCLUSIVA DIFERENTE PARA CADA CONDICIÓN O SI PUEDEN ATENDERSE CONFORME A LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO, DESINFECCIÓN Y PROGRAMACIÓN PERMITIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	SE DEBERÁ CONTAR CON UN ESPACIO AISLADO CON UNA MÁQUINA ESPECIAL PARA LOS PACIENTES CON HEPATITIS B, HEPATITIS C Y VIH.
13	12	MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA; ANEXO 27, APARTADO O	CONSIDERANDO QUE EL MODELO DE CONTRATO CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE DICHA PÓLIZA SI SERÁ REQUERIDA Y CONSTITUIRÁ UNA OBLIGACIÓN PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	CONFORME A LO ESTABLECIDO A L INCISO O) DEL ANEXO 27 DE TERMINOS Y CONDICIONES, PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE REQUIERE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	1	PLATAFORMA COMPRAS MX	AMABLEMENTE SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE LOS PARÁMETROS 6 Y 7 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX SE REPITEN EN LOS PARÁMETROS 17 Y 18 DE LA MISMA	SE ACTUALIZAN LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX
15	2	PLATAFORMA COMPRAS MX	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CORREGIR LOS PARÁMETROS CARGADOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX YA QUE EN LOS PARÁMETROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA A PARTIR DEL NÚMERO TAL ESTÁN RECORRIDOS EN 1 POR EJEMPLO EL PARÁMETRO 18 DE LA PLATAFORMA SOLICITA LA DOCUMENTACION DEL MÉDICO NEFROLOGO Y Y EL PARÁMETRO 18DE LA PLATAFORMA SOLICITA EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE COFEPRIS. ESTO SICEDE DEL PARÁMETRO 18 AL 27 EN COMPRAS MX	SE ACTUALIZAN LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX
16	3	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO DONDE ELICIANTE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ENLISTADAS	NO SE ACEPTA. DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, FABRICANTE, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS BIENES, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES

FO-CON-08

5/13



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LA FARMACOPÉA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, ESTÁNDARES INTERNACIONALES APLICABLES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, REFERENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OFERTADA, DEBERÁ ENCONTRARSE CERTIFICADA O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, Y SERÁ EVALUADA EN SITIO.
17	4	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO A)	AGRADECEREMOS EL CONFIRME SI BASTARÁ CON PRESENTAR LA TRASCRIPTIÓN DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EL ANEXO TÉCNICO COMO LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS COMPROMETIÉNDOSE EN SU CUMPLIMIENTO PARA ESTE PUNTO	TENDRÁ QUE TROPICALIZARLOS CONFORME A SU PROPUESTA PRESENTADA
18	5	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO B)	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE PARÁMETRO DEBERÁ REQUISITARSE EL "ANEXO T2 "ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS..."?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PARÁMETRO CONFORME AL ANEXO 19 (DIECINUEVE) DE RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA
19	6	PARAMETRO 4 PLATAFORMA COMPRAS MX	SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTE PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TRANSCRIBE UN PÁRRAFO INFORMATIVO QUE NO SOLICITA LA CARGA DE DOCUMENTACION, POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINARLO DE LA PLATAFORMA, ACLARANDO QUE LOS FOLLETOS, CATALOGOS, ETC DE INSUMOS A UTILIZAR SE SOLICITAN TAMBIEN EN EL PARAMETRO 9 DE LA PLATAFORMA	SE ACTUALIZAN LOS DE PARAMETROS COMPRAS MX
20	7	PARAMETRO 5 PLATAFORMA COMPRAS MX	SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTE PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TRANSCRIBE UN PÁRRAFO INFORMATIVO QUE NO SOLICITA LA CARGA DE DOCUMENTACION, POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINARLO DE LA PLATAFORMA, ACLARANDO QUE LOS REGISTROS SANITARIOS SE REQUIEREN EN EL PARAMETRO 16 DE LA PLATAFORMA	SE ACTUALIZAN LOS DE PARAMETROS COMPRAS MX
21	8	PARAMETRO 6 PLATAFORMA	SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTE PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TRANSCRIBE UN PÁRRAFO	SE ACTUALIZAN LOS DE PARAMETROS



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		COMPRAX MX	INFORMATIVO QUE NO SOLICITA LA CARGA DE DOCUMENTACION , POR LO QUE SE SOLICITA ELIMINARLO DE LA PLATAFORMA, ACLARANDO QUE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL AL QUE REFIERE SE REQUIERE EN EL PARAMETRO 22 DE LA PLATAFORMA	COMPRAS MX
22	9	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO F)	SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCATORIA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INCISO F SERÁ CUBIERTO CON LA PRESENTACIÓN DE EL ANEXO T3 (T TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS, CON SU RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO, DE TODOS LOS CONCEPTOS Y APARTADOS QUE INTEGRAN EL CITADO ANEXO (EXCEPTO CUANDO ESTÉN MARCADOS COMO (O) DE OPCIONALES).	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
23	10	REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL CLAVE PRESUPUESTAL DEBERÁ UTILIZARSE PARA EL ENVÍO DE LA MENSAJERÍA HL7 DESCRITA EN LA ETIMSS 5640-023-004 PARA CADA PARTIDA	LA CLAVE PRESUPUESTAL POR CADA PARTIDA SERÁ COMPARTIDA AL LICITANTE ADJUDICADO, POSTERIOR A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO
24	11	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	AMABLEMENTE SE SOLICITA INFORMAR CÓMO PODRÁ PROCEDER EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO LA CONTRATANTE NO FORMALICE EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA LAASSP, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DELEGACIÓN.	PODRÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LAASSP
25	12	CONDICIONES DE PAGO	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA HACER VÁLIDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ESTO ES, QUE CON EL ACTA DE FALLO SE VULEVEN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES, POR LO QUE SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DELEGACIÓN EL CONTRATO NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO LEGAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA INGRESAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CORTE DE SERVICIOS, AL AMPARO DEL ACTA DE FALLO Y NO ASÍ TENER QUE ESPERAR HASTA QUE LA DELEGACIÓN FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE POR LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENE LA DELEGACIÓN ESTAS FORMALIZACIONES TARDAN HASTA MÁS DE 60 DÍAS, HECHO QUE DEJA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL NO PODER INGRESAR SUS FACTURAS A COBRO EN TIEMPO Y FORMA.	LA FORMALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE EMANAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE REALIZARAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LAASSP
26	13	NIVELES DE SERVICIO PROGRESIÓN DE ACCESO	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA CUMPLIR CON OBLIGACIÓN DE PROGRESAR EL ACCESO VASCULAR DEL PACIENTE A UNO DEFINITIVO COMENZARÁ A CONTABILIZARSE UNA VEZ QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE LA PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS POR MEDIO DE LA SOLICITUD DE SUBROGACION (4-30-2/03)	ES CORRECTA SU APRECIACION
27	14	ANEXO TECNICO PARÁMETROS KT/V	AMABLEMENTE SE SOLICITA ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE REFIERE EL NUMERAL IV DEL ANEXO TÉCNICO, DEBEN CONSIDERARSE COMO METAS, SIN SER ÉSTAS OBLIGATORIAS PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DADO QUE ÉSTOS NO DEPENDEN DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA SUSTITUTIVA SINO QUE SON MULTIFACTORIALES, INFLUYENDO ASPECTOS COMO APEGO A TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIAS, ENTRE OTROS, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACION
28	15	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR EN QUÉ FECHA DEBERÁ EL INSTITUTO ENTREGAR EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) AL	EL FORMATO SE ENTREGARÁ APARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			PROVEEDOR ADJUDICADO PARA COMENZAR EL SERVICIO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
29	16	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL INSTITUTO DEBERÁ ENTREGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) ANTES DE COMENZAR A OTORGAR EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DADO QUE ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE IDENTIFICA A LOS PACIENTES QUE SERÁN REFERIDOS AL SERVICIO?	ES CORRECTA SU Apreciación
30	17	ANEXO T9 BIS	SOLICITAMOS AMABILMENTE ACLARAR CUAL DOCUMENTO DEBERÁ EL INSTITUTO ENTREGAR AL LICITANTE ADJUDICADO PARA CONOCER EL RESULTADO DE "LA CERTIFICACIÓN QUE HACE EL ÁREA DE CONTROL DE PRESTACIONES ANTES DEL VISTO BUENO DE LA O EL JEFE DE SERVICIO O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO." REFERENTE A LA VIGENCIA DE DERECHOS DE CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS INDICADA EN EL ANEXO T9 BIS	EL DOCUMENTO SERÁ ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)
31	18	ANEXO T9 BIS	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) AMPARA LA REFERENCIA AL SERVICIO DESDE LA FECHA DE ENVÍO HASTA EL ÚLTIMO DEL AÑO; Y EL FORMATO DEBERÁ SER ACTUALIZADO CADA AÑO?	ES CORRECTA SU Apreciación, DICHO DOCUMENTO NO DEBERÁ SER ACTUALIZADO CADA AÑO DADA LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN QUE CORRESPONDEN DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
32	1	ANEXO TECNICO, PUNTO 9 LAS UNIDADES DEBEN CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA UNIDAD SUBROGADA CONTARA CON OXIGENO SUPLEMENTARIO PARA ATENDER TODAS LAS URGENCIAS REQUERIDAS, NO ASI PARA APLICAR OXIGENO DE TERAPIA A PACIENTES CON REQUERIMIENTO CRONICO, LO CUAL NO SE ESTABLECE EN LAS BASES Y DEBE SER SUMINISTRADO POR LA LICITANTE YA QUE SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE OXIGENO AMBULATORIO. YA QUE EL TRASLADO DE DOMICILIO A LA UNIDAD SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO PUEDE PONER EN RIESGO AL PACIENTE	EL LICITANTE ASIGNADO DEBERA CONTAR CON EL OXIGENO NECESARIO PARA LAS URGENCIAS REQUERIDAS EN SUS INSTALACIONES, Y EL OXIGENO SUPLEMENTARIO PARA EL TRASLADO ES POR PARTE DEL INSTITUTO
33	2	ANEXO TECNICO, PUNTO 14 LAS UNIDADES DEBEN CUMPLIR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LOS MEDICOS TRATANTES DEL IMSS SOLO INDICARAN TRATAMIENTOS CON UNA DURACION DE ENTRE 180 Y 240 MINUTOS Y SI POR INDICACION MEDICA LOS MINUTOS DE TRATAMIENTO SON MENORES A 180 MINUTOS, ESTOS NO SERAN OBJETO DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES Y PODRAN SER FACTURADAS	DEBERAN FACTURAR EL TIEMPO CONFORME A LA INDICACIÓN MEDICA
34	3	ANEXO TECNICO, PUNTO 4 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE UNA PACIENTE EMBARAZADA YA SEA QUE ESTUVIESE RECIBIENDO TRATAMIENTO DE REMPLAZO O QUE TENGA QUE INGRESAR AL TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS, ES UNA PACIENTE POTENCIALMENTE DE INESTABILIDAD HEMODINAMICA Y NO DEBE SER ATENDIDA EN UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS Y DEBE SER MANEJADA INTRAMUROS	EL IMSS NO CUENTA CON DIÁLISIS INTRAMUROS LA ATENCIÓN DEBE SER EN EL SUBROGADO.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
35	4	ANEXO TECNICO, PUNTO 1 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE UN CATETER VASCULAR TUNELIZADO, SE CONSIDERA ACCESO VASCULAR PERMANENTE O DEFINITIVO	PERMANENTE PERO NO SIEMPRE ES UN ACCESO DEFINITIVO DE POR VIDA.
36	5	ANEXO TECNICO, PUNTO 1 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA DECISION DEL TIPO DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO ESTA A CARGO DEL NEFROLOGO DE LA UNIDAD SUBROGADA	LA DECISION DEL TIPO DEL ACCESO VASCULAR SERA UNICAMENTE ACARGO DEL NEFROLOGO INSTITUCIONAL
37	6	ANEXO TECNICO, PUNTO 1 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA OBLIGACION DE LA MIGRACION DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO, ES EN LOS PACIENTES DE INGRESO AL PROGRAMA A HEMODIALISIS SUBROGADA Y QUE SE LES DETERMINE LA PERMANENCIA. NO ASI CUANDO SEAN PACIENTES TRANSITORIOS	EL NEFROLOGO INSTITUCIONAL DECIDE LA PERMANENCIA
38	7	ANEXO TECNICO, PUNTO 2 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE SI EL PACIENTE PRESENTA PERDIDA DE OPCIONES PARA COLOCAR ACCESOS VASCULARES CONVENCIONALES (CATETERES CENTRALES O FISTULAS ARTERIOVENOSAS), LA COLOCACION DE ACCESOS NO CONVENCIONALES (CATETERES INTRAURICULARES, O INTRAHEPATICOS) SERAN COLOCADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO	SE CONFIRMA, LA COLOCACION DE ACCESOS NO CONVENCIONALES SERAN COLOCADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
39	8	ANEXO TECNICO, PUNTO 2 SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FISTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERA REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS-BIENESTAR YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO FUERA DEL PARAMETRO DE HEMODIALISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS, Y QUE LA UNIDAD SUBROGADA COLOCARA EL ACCESO VASCULAR PERIFERICO QUE PERMITA CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS	EL ACCESO VASCULAR TIPO FISTULA ARTERIOVENOSA SERA REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMS. SIEMPRE Y CUANDO EL PACIENTE CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL
40	9	ANEXO TECNICO, PUNTO 6 RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, CUAL SERA EL DOCUMENTO PARA VALIDAR LA DOBLE VACUNACION CONTRA HEPATITIS B, PARA PACIENTES REFERIDOS DE NUEVO INGRESO	LA EMISIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO
41	10	ANEXO TECNICO, PUNTO 2 CONSTANCIAS LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA DEBERA DE CONTAR CON LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR COFEPRIS, YA QUE ES UNICO DOCUMENTO QUE LA COFEPRIS TIENE CONTEMPLADO PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ATENCION MEDICA	ES CORRECTA SU APRECIACION

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:55 HRS DEL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas

FO-CON-08



2026
año de
Margarita

9/13

[Handwritten signature]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

denominada Compras MX, donde se pudo constatar que se encuentran 09 (nueve) re preguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta:

LICITANTE: CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA SA DE CV

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	1	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA RESPUESTA EMITIDA NO ELIMINA NI DEJA SIN EFECTOS LA OPCIÓN PREVISTA EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL "AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA", POR LO QUE AMBOS DOCUMENTOS CONTINUARÁN SIENDO VÁLIDOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SANITARIO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	RESPECTO A DICHAS DOCUMENTALES EN ESPECÍFICO, DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, QUE INDICAN: 10. LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 11. AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. ADEMAS DE LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS EN EL ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES
2	2	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.. SE SOLICITA RECONSIDERAR EL CRITERIO EXPRESADO EN LA RESPUESTA, TODA VEZ QUE ESTABLECER QUE ÚNICAMENTE SERÁ VÁLIDA LA LICENCIA SANITARIA ELIMINA UNA DE LAS ALTERNATIVAS EXPRESAMENTE CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA Y, EN CONSECUENCIA, IMPLICA UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS BASES, AL RESTRINGIR LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE ESTABLECIDAS PARA ACREDITAR EL REQUISITO SANITARIO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PREVALECERÁ EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA Y QUE SE MANTENDRÁ LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR INDISTINTAMENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LA LICENCIA SANITARIA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ESPECIFICAMENTE LO QUE A LA LETRA INDICA: 10. LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 11. AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. ADEMAS DE LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS EN EL ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES
3	3	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL	RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL CONSECUTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREGUNTA NÚMERO 10 DEL LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.. EN CASO DE SOSTENER EL CRITERIO DE ACEPTAR ÚNICAMENTE LA LICENCIA SANITARIA, SE SOLICITA SEÑALAR DE MANERA PRECISA EL FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE, INDICANDO LA LEY, REGLAMENTO, NORMA, DECRETO,	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, ESPECIFICAMENTE LO QUE A LA LETRA INDICA: 10. LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		LICITANTE SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	ACUERDO O DISPOSICIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ESTABLEZCA QUE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEJÓ DE SER UN DOCUMENTO VÁLIDO PARA ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE UN ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO QUE FACULTE A ESA CONVOCANTE PARA DEJAR DE RECONOCERLO COMO DOCUMENTO VÁLIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	II. AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO ANTE LA COFEPRIS VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ACTUALIZADO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. ADEMAS DE LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV

NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
4	4	CONSECUTIVO 18, PREGUNTA 5 MÉDICA SANTA CARMEN	AMABLEMENTE SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EL INCISO B DEL ANEXO 19 DICE: "SE COMPROBARÁ LA CONGRUENCIA QUE GUARDA CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO." SIN REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE ALGUN DOCUMENTO. AGRADECEREMOS NOS INDIQUE EN CUAL PARÁMETRO DE COMPRAS MX SE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO T2 QUE DESCRIBE LOS EQUIPOS E INSUMOS OFERTADOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO. TOMANDO EN CUENTA QUE EN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS SE REQUIEREN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, ETC. REQUERIDOS	LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL ANEXO T2, DEBERÁ DEPOSITARSE EN EL PARÁMETRO NÚMERO 2 DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
5	5	CONSECUTIVO 23, PREGUNTA 10 MÉDICA SANTA CARMEN	SOLICITAMOS SE INDIQUE A CUAL SERVIDOR PÚBLICO DEBERÁ DIRIGIRSE EL LICITANTE ADJUDICADO PARA CONOCER LA CLAVE PRESUPUESTAL UNA VEZ EMITIDA EL ACTA A DE FALLO	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ PROPORCIONADA POR LA JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MÉDICAS
6	6	CONSECUTIVO 28, PREGUNTA 15 MÉDICA SANTA CARMEN	CON RESPETO HACEMOS NOTAR QUE EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INICIA EL 1 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE LOS PACIENTES CALENDARIZADOS A TRATAMIENTO EL 1º DE SEPTIEMBRE EN LOS PRIMEROS TURNOS SE ENCONTRARÁN EN IMPOSIBILIDAD DE RECOGER SU FORMATO "ANEXO T9 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN..." Y LLEGARÁ A TIEMPO A TERAPIA. ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CONTARÍA CON LA CERTEZA DE CUALES PACIENTES CUENTAN CON COBERTURA DE SUBROGACIÓN, POR LO CUAL, SOLICITAMOS QUE LA ENTREGA DEL MISMO SE REALICE A MÁS TARDAR EL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026	ATENDIENDO A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, LA JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MÉDICAS, REALIZARÁ LAS GESTIONES MÉDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA VIGENCIA INDICADA
7	7	CONSECUTIVO 28, PREGUNTA 15 MÉDICA SANTA CARMEN	VERSANDO SOBRE LA SOLICITUD ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS CONFIRME EN QUE FECHA DEBERÁN ACUDIR LOS PACIENTES A RECOGER EL "ANEXO T9 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIO..." DADO QUE ES UN DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENGA LA FACULTAD DE OTORGAR EL TRATAMIENTO	A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, REALIZARÁ LAS GESTIONES MÉDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA VIGENCIA SEÑALADA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
8	8	CONSECUTIVO 30, PREGUNTA 17 MÉDICA SANTA CARMEN	DE ACUERDO A SU RESPUESTA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO "ANEXO T9 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIO..." CONTARÁ CON SELLO DE GOMA DE VERIFICACIÓN DE VIGENCIA?	NO ES CORRECTO, EL SELLO DE GOMA YA NO ES UN REQUISITO UTILIZADO POR EL INSTITUTO
9	9	CONSECUTIVO 30, PREGUNTA 17 MÉDICA SANTA CARMEN	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO QUE LOS PACIENTES PRESENTEN SU "CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS" POSITIVA, DESCARGADA AL MENOS UNA VEZ AL MES PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE SU DERECHO AL SERVICIO MÉDICO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS DERECHOHABIENTES USUARIOS DEL SERVICIO SUBROGADO DE HEMODIÁLISIS DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 12 SEMANAS

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

En razón a dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	10/08/2026	10:00 HRS
COMUNICACIÓN DE FALLO	25/08/2026	11:00 HRS.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **18:30 horas**, del día **03 de agosto de 2026**.

Esta Acta consta de **13 (trece) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-144-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.**

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ COORDINADORA AUXILIAR EN ATENCIÓN EN 2DO NIVEL	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----